

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 29 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 338/2016. (PP. 1671/2017).

NIG: 4109142C20160011205.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 338/2016. Negociado: 3.

Sobre: Otros contratos.

De: Mabel 96, S.L.

Procurador: Sr. Juan José Barrios Sánchez.

Contra: Don José Carlos Remesal Gómez.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 338/2016 seguido a instancia de Mabel 96, S.L., frente a José Carlos Remesal Gómez se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimo la demanda formulada por Mabel 96, S.L., contra don José Carlos Remesal Gómez y declaro resuelto el contrato de cesión de derechos de instalación en exclusiva y, explotación de máquinas recreativas de fecha 3 de mayo de 2012, en el que se subrogó el demandado con fecha 26 de enero de 2013, y que vincula a las partes litigantes, condenando al demandado a estar y pasar por la anterior declaración, y a que abone a la parte actora la suma de 18.158 euros de principal, más los intereses legales que de esta cantidad se devenguen desde la interposición de la presente demanda, que a partir de la presente resolución serán los del art. 576 LEC, con condena en las costas causadas a la parte demandada.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que podrán presentar recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación con arreglo a lo prevenido en Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, previa consignación del depósito legalmente exigido.»

Y encontrándose dicho demandado, José Carlos Remesal Gómez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.